GAB. PRES. (O) NO 91/ 1283 /

ANT. : Oficio 174 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 1 9 ABR. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 174 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar del Poder Ejecutivo, se sirva incluir dentro de los programas del Ministerio de Agricultura, un proyecto de estimulación de las precipitaciones que incorpore la última tecnología al respecto, para aplicarlo en las Regiones III, IV, V, VI y Metropolitana.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 18 de abril de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del dia 18 de mayo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUMAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Archivo Presidencial (91/7026) //
- 3. Correlativo